

NORMAS EDITORIALES

REVISTA CULTURA Y DROGA

Publicación anual del Grupo de Investigación Cultura y Droga de la Universidad de Caldas. Año inicio: 1994. Está adscrita al Departamento de Antropología y Sociología de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la misma universidad.

Presenta artículos científicos e información de actualidad sobre investigación y desarrollo de conocimientos y experiencias referentes a las fuentes y aplicaciones culturales de enteógenos y otras sustancias psicoactivas. Acoge artículos de diversas disciplinas: sociales y humanas, naturales, médicas, artísticas, filosóficas y botánicas, entre otras. Igualmente, conocimientos indígenas tradicionales. Se divulga por medio de canje y actividades académicas o de divulgación de la Universidad. Opcionalmente se comercializa.

La revista está en proceso de indexación, para lo cual se realizarán los ajustes pertinentes. En este contexto, la revista fue priorizada por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y la Vicerrectoría de Investigaciones y Postgrados a través del proyecto Revistas Científicas.

OBJETIVOS

1. Publicar resultados sobre trabajos científicos multidisciplinarios que realizan investigadores sobre las fuentes y aplicaciones de psicótrópos en distintas sociedades y culturas, tanto del pasado histórico como contemporáneas.
2. Estimular a los investigadores a escribir y exponer ante las comunidades científicas interesadas en el tema, trabajos de investigación sobre drogas psicoactivas, los usos y prácticas socioculturales, las potencialidades y riesgos neurofisiológicos, emocionales y comportamentales para la vida y la salud humana, las funciones de las drogas como dispositivo de socialización y tensiones culturales, los fenómenos ecológicos y ambientales actuales, las características bioquímicas, farmacológicas y farmacocinéticas y las demás que aportan las ciencias.
3. Constituirse en foro permanente donde se someten a examen crítico las teorías e hipótesis de los científicos sobre la relación cultura y droga.

4. Servir de escenario para la divulgación de las actividades investigativas de la Maestría Cultura y Droga para América Latina de la Universidad de Caldas.

CARACTERÍSTICAS

La Revista Cultura y Droga tiene dos características principales:

1. Revista primaria de investigación, por medio de la publicación de desarrollos y resultados científicos de procesos investigativos originales, con todos los detalles necesarios para evaluar su validez.
2. Revista divulgativa de nuevos desarrollos en el campo científico, técnico, educativo y cultural de las fuentes y usos de sustancias psicoactivas en contextos culturales, por medio de artículos y notas breves de carácter general y no detallada.

PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS

Los manuscritos presentados por los autores se someterán al análisis de dos especialistas. Su concepto será tenido en cuenta por el Comité Editorial quien será responsable colegiadamente de su aprobación definitiva, sin que ello implique compartir las opiniones expresadas por el autor.

ISSN (Número internacional normalizado para publicaciones seriadas): 0122-8455.

Formato: (160 x 210,5) según Norma 946, Icontec. Tipo letra: Arial 12.

TIPO DE ARTÍCULOS Y SECCIONES DE LA REVISTA

1. Artículos originales. Recuento comprensivo de un estudio teórico o experimental en un proceso de investigación o experimentación que ha alcanzado su etapa final. Contiene los datos relevantes para que un lector, si lo desea, pueda repetir el proceso y evaluar las conclusiones.
2. Notas técnicas. Artículo corto sobre resultados de investigación que hayan sido publicados.
3. Comunicaciones breves. Informe preliminar de investigaciones o trabajos experimentales de aplicación.
4. Estudios de casos. Presentación de experiencias que incluyan innovaciones con su tratamiento metodológico.

5. Reseñas. Artículo especializado basado en revisiones bibliográficas, que incluye valoración temática y cubre períodos históricos o el estado actual del tema.
6. Opiniones. Intercambio de opiniones e interpretaciones sobre los tópicos de la revista.
7. Noticias. Información sobre eventos científicos, seminarios, congresos, reseñas de libros, otras publicaciones y cualquier tema que estimule la cooperación entre autores, instituciones y corporaciones que trabajan sobre el tema.

PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS

1. Encabezamiento. Título corto y descriptivo (ocho palabras máximo, sin abreviaturas ni siglas). Subtítulo, si es necesario para aclarar o completar el sentido del título. Nombre(s) del(os) autor(es) y sus títulos académicos o cargos que indiquen la autoridad en la materia.
2. Resumen. Presentación breve del propósito, metodología y resultados de la investigación. Máximo 250 palabras. Va como primer párrafo, después del título y los autores. En idioma original y con traducción al inglés.
3. Ilustraciones (tablas y figuras). Se presentan en página aparte del texto, lo más cerca posible de la parte del texto donde se mencionen. Numeradas consecutivamente en arábigo llevan título breve en la parte superior de la ilustración. Si llevan notas se colocan al pie. El texto debe remitir a la ilustración por su número.
4. Siglas. Deben ir precedidas de su forma completa, cuando aparezcan por primera vez: Ej. Instituto Andino de Etnofarmacognosia, IADE.
5. Descriptores. Cuatro a seis palabras clave por las cuales se pueda indexar el artículo.
6. Introducción (enunciado del problema, enfoque del autor, intentos anteriores de solución, proceso seguido).
7. Descripción de metodología y resultados (ilustrados con tablas, cuadros, diagramas, figuras, cuando sea el caso).
8. Discusión. Evaluación del autor de sus propios hallazgos, sus contribuciones, diferencias con otros estudios similares.
9. Listado bibliográfico. La revisión bibliográfica debe incluirse en la introducción o en sección aparte.
10. Contribuciones de otras personas o entidades, apoyos y agradecimientos de cualquier tipo.

NOTAS Y CITAS

Las notas a pie de página deben dedicarse a adiciones, ampliaciones o complementos a una idea, que se considera necesaria, y que de colocarse en el texto rompe la secuencia lógica o la argumentación. Deben ser cortas.

Estas notas deben llamarse en el texto con asteriscos o símbolos similares, colocados al final de la palabra a la que se refieren. Las notas extensas deben recomponerse como partes del artículo principal.

Las referencias bibliográficas van entre paréntesis indicando: Apellidos en mayúscula del autor y letra inicial del nombre. Punto seguido y el año respectivo. Dos puntos y el número de página. En la bibliografía, al final del artículo, se identifican los datos complementarios de la cita.

Referencias posteriores a la primera se remiten a esta, señalando los datos variables, por ej., página. Se utiliza el *ibídem* o el *ibíd*, según el caso.

BIBLIOGRAFÍA

Libros: Autor. Título completo del libro (en cursiva). Número de edición. Editorial. Lugar. año de publicación.

Artículos de revista: Autores (todos, apellido completo e iniciales de nombres). Título del Artículo (en cursiva). Título de la revista. Volumen y número. Año de publicación. Primera y última página del artículo.

Tesis: Nombre del autor. Título de la tesis. Tipo de tesis. Universidad y sede. Año de terminación.